

LÓGICA ARISTOTÉLICA:

Definición etimológica de lógica:

Proviene del término logos, que significa razón, y de su derivado LOGUICO'S, que significa racional. También se llama a esta parte Epistemenología, que viene del término epistemo, que significa conocimiento; por tanto, significaría tratado del conocimiento. También se llama a esta parte dialéctica, que deriva del verbo dialegesthai, que significa caminar, transcurrir, o discurrir.

Definición real de lógica:

Es el arte directivo del mismo acto de la razón para conseguir la verdad, mediante el cual, el hombre procede en el mismo acto de la razón ordenada fácilmente y sin error. Explicación de la definición: · Arte: Conjunto de reglas, normas, y leyes que nos facilitan el hacer en cualquier campo. · Verdad: Es cualquier adecuación o proporcionalidad entre dos elementos. La verdad puede presentarnos 3 modalidades: a) Verdad moral: Adecuación entre el pensamiento y la exposición del pensamiento. b) Verdad ontológica: La adecuación entre algo que es y que tiene que ser. c) Verdad lógica: Adecuación entre el pensamiento y la realidad. A la verdad lógica se opone el ERROR. A la verdad moral se opone la Mentira. La verdad ontológica no tiene oposición alguna. La lógica aristotélica nos describirá las distintas operaciones de la razón para hallar la verdad. Aristóteles nos habla de 3 operaciones distintas, a las que denomina, genéricamente, OPERACIONES DE LA MENTE: Idea, Juicio, Raciocinio.

IDEA:

· Definición:

Es la representación mental de un objeto, impresa en la mente de quien percibe, sin afirmar ni negar nada. Términos sinónimos de idea son: Simple aprehensión, Concepto, Término mental, Noción. Es decir, que la definición de estos términos, coincidirá con la de idea. Sin embargo, cada uno de los términos, especifica o singulariza alguna característica de la primera operación de la mente. Entonces: a) Decimos simple aprehensión, para señalar el hecho de que la mente, utilizando la percepción, ha aprehendido, tomado o cogido, sus contenidos de la realidad. b) Decimos concepto, en cuanto que en nuestra mente concibe o hace surgir en ella eso que llamamos idea. c) Decimos término mental para indicarnos que todo el proceso mental que hay en la primera operación termina con la concepción de una idea. d) Noción: Decimos noción en cuanto que la idea nos da a conocer (Noción viene de NOSCO= Conocer) algo sobre un objeto. Llamamos idea en cuanto que nos quedamos con la imagen o la figura de algo exterior (etimológicamente idea viene de EIGOS que significa figura o forma externa).

· Cualidades:

Comprensión y extensión. – Comprensión: Es el número de notas o de cualidades que tiene una idea. – Extensión: Es el número de sujetos de los que se predica una idea. La relación entre comprensión y extensión de una idea es inversa; la podemos formular del siguiente modo: 1º A mayor comprensión, menor extensión. 2º A mayor extensión, menor comprensión.

· División:

En la lógica aristotélica, nos encontramos con muchas divisiones. Decimos que dividir es: Distribuir el todo en sus partes. La división de cualquier cosa, depende de lo que llamamos fundamento de divisibilidad (es decir, según un fundamento, algo se divide de distintos modos). Se dividen:

– Por razón de la percepción:

1. Idea 1.1 Clara 1.2 Oscura 1.1.1 Distinta 1.1.2 Confusa. Definiciones: – Idea oscura: Aquella cuya comprensión de notas no es suficiente para distinguir una idea de otra idea. Ejemplo: Para explicar qué es un balón, la idea de algo redondo. – Idea clara: Aquella cuya comprensión de notas es suficiente para distinguir una nota de las demás ideas. Ejemplo: Cigarrillo es tabaco triturado que unimos mediante un papelillo. – Idea confusa: Aquella cuya comprensión de notas es suficiente para distinguir una idea de otras pero no es suficiente para darnos a conocer la naturaleza de algo. Ejemplo: Aspirina es un analgésico. – Idea distinta: Aquella cuya comprensión es suficiente, no sólo para distinguirla de las demás ideas, sino también para decirnos una noción de esa idea. Ejemplo: Un puerto es cualquier cobijo marino para embarcaciones, generalmente situado en una cala, o en una vía.

– Por razón de la extensión:

1. Idea Particular 2. Idea Universal. Definiciones: – Idea particular: Aquella que se predica de unos pocos. Ejemplo: Algunos hombres bobos. – Idea universal: Aquella que se predica de todos los individuos de la misma especie. Ejemplo: Todos los calamares son cefalópodos. A partir de la idea universal, Aristóteles nos habla de dos conceptos puramente lógicos: Predicamentos, y Predicables.

– Predicamentos:

(= categorías o atributos). Es la natural disposición de algún género supremo y de todos aquellos elementos que se contienen en ese género supremo. Los predicamentos son 10: Sustancia, cualidad, cantidad, relación, acción, pasión, donde, cuando, hábito y lugar. Entre estos predicamentos hay dos que parece que tienen el mismo significado, pero no es así: Donde y Lugar. Éstos, son dos predicamentos referidos a la extensión. El predicamento donde responde al adverbio latino UBI, de donde ha derivado la palabra castellana UBicación. El donde significa el espacio interno que ocupa cualquier cosa voluminosa o externa (debemos tener en cuenta que todos los seres que son sensibles, son externos). Lugar es el espacio exterior en el que se halla algo que está. Cualquier cosa extensa es y está. Mientras que una cosa no sensible es y no está. –Predicables:

Es cualquier universal reflejo. Decimos que es algo universal en cuanto que se predica de muchos; si se predica de muchos, es porque es predicable. Los predicables son 5: Género, diferencia, especie, propiedad y accidente.

· Género:

Es la parte común a muchas especies.

· Diferencia:

(= Diferencia específica) Es la parte de lo que define o limita el campo de lo que hemos llamado el género.

· Especie:

Es la suma del género y la diferencia. También es denominada como esencia o naturaleza de algo. · Propiedad:

Es aquello que no pertenece a la esencia o especie de algo, pero se predica de esa esencia, y sigue necesariamente a esa esencia.

· Accidente: Es aquello que no pertenece a la esencia ni sigue necesariamente a la esencia de algo.

- Signo externo de la idea:

La idea o el concepto es una imagen mental, no es sensible, y por tanto no es captable a través de los sentidos. Para conocer una idea mental necesitamos unos signos. Ese signo externo de la idea o del concepto es el término oral o la palabra.

– Palabra:

- Definición:

Voz articulada que significa arbitrariamente una imagen mental o una idea.

- División:

· **Por razón de su significación:** a) Términos CATEGOREMÁTICOS: Aquellos que tienen significación completa (son todos los sustantivos). b) Términos SINCATEGOREMÁTICOS: Los que no tienen significación completa, y por ello, su función es modificar, calificar o determinar una sustancia (son todos los adjetivos).

· **Por razón de su extensión:** a) Uníbolos, b) Equívocos, y c) Análogos.

a) Uníbolos: Aquellos que tienen una sola comprensión de notas, es decir, significan siempre lo mismo: Reloj, pulsera, arete y abadejo.

b) Equívocos: Aquellos que tienen varias comprensiones de notas, es decir, significan varias cosas: Banco: Entidad financiera, útil para sentarse, conjunto de peces....

c) Análogos: Aquellos que se predicán de muchos con significación y sentido en parte igual, y en parte de distinto modo. Ejemplo: Bueno: Se predica: a. De un pastel, b. De un bocata, c. De un bolígrafo, d. De un perro, y e. De un hombre. · En parte de igual modo: En cuanto que todos estos objetos cumplen su función. · En parte de distinto modo: En cuanto que cada uno de estos objetos se predica de forma distinta: a. Pastel bueno: Apetitoso y dulce. b. Bocata bueno: Apetitoso, sabroso. c. Bolígrafo bueno: Cuando escribe bien. d. Perro bueno: El que es obediente, guarda o caza bien. e. Hombre bueno: Aquel que es racional, honesto, honrado....

JUICIO:

Se llama juicio porque la mente en la segunda operación lo que hace es emitir un juicio sobre la convivencia o la discrepancia de unas ideas con otras. Aristóteles da la definición.

– Definición:

Acto de la mente en el cual, afirmando 2 ideas objetivas, componemos, y negando dos ideas objetivas, separamos.

– Signo externo: LA PROPOSICIÓN:

– Definición:

Es una oración enunciativa afirmativa o negativa.

– Definición de oración:

Conjunto de palabras ordenadas entre sí, para decir algo. Las oraciones simples pueden ser: a) Optativas o desiderativas: Expresan un deseo: Que llueva pronto. b) Imperativas: Expresan mandato u orden: No seas esclavo del dinero. c) Interrogativas: Expresan una pregunta: ¿Quién es el más alto de la clase?. d) Admirativas o exclamativas: Expresan una admiración: ¡Qué alto es Eusebio!. e) Dubitativas: Expresan duda: Tal vez venga. f) Enunciativas: Son aquellas que dicen o niegan algo sobre algo: Indalecio no es un majadero. Sólo y únicamente las oraciones enunciativas pueden ser VERDADERAS o FALSAS. Como la lógica va a estudiar la verdad o la falsedad primeramente de las proposiciones y posteriormente de las inferencias mentales a partir de las proposiciones, resultará que son, y exclusivamente las proposiciones enunciativas son el signo externo del juicio.???

– Condiciones de una proposición lógica pura:

- a) El verbo debe ser tomado copulativamente (es decir, como simple verbo entre sujeto y predicado).
- b) El verbo ser, debe estar en tiempo presente, porque ni el pasado ni el futuro tienen categoría lógica.
- c) El verbo ser aparecerá en indicativo porque es el único modo en el que se afirma o se niega algo de algo.

– División de las proposiciones lógicas: 1. Proposiciones 1.1 Verdad 1.1.1 Verdaderas 1.1.2 Falsas 1.2 Certeza 1.2.1 Cierta 1.2.2 Incierta 1.2.3 Probable 1.3 Materia 1.3.1 Cerca (nexo) 1.3.1.1 Necesaria 1.3.1.2 Posible 1.3.1.3 imposible 1.3.2 Ex (elemento) 1.3.2.1 Primer grado 1.3.2.2 Segundo grado 1.3.2.3 tercer grado 1.4 Forma 1.4.1 Afirmativa 1.4.2 Negativa 1.5 Cantidad 1.5.1 Universal 1.5.2 Particular 1.5.3 Singular

· Definiciones:

· **Verdadera:** Aquella cuya afirmación o negación concuerde con la realidad. Ejemplo: El reloj es un cronómetro.

· **Falsa:** Aquella cuya afirmación o negación no concuerde con la realidad. Ejemplo: Las vacas son ovíparas.

· **Cierta:** Aquella en la que se puede afirmar o negar algo sin error. Ejemplo: Los árboles son vegetales.

· **Incierta:** Aquella en la que se afirma o niega algo con posible error. Ejemplo: Granada es mayor que Vitoria.

· **Probable:** Aquella en la que se afirma o niega algo sin certeza absoluta, pero teniendo en cuenta unos motivos. Ejemplo: Hay más españolas que españoles.

· **Necesaria:** Aquella cuyo predicado pertenece a la esencia del sujeto. Ejemplo: Todos los hombres son racionales.

· **Posibles:** Aquellas cuyos predicados no pertenecen, pero pueden pertenecer a un sujeto. Ejemplo: La Señorita y Virgen Leocadia es madre (en un futuro).

· **Imposible:** Aquella cuyo predicado repugna de esencia del sujeto. Ejemplo: El señorito Aurelio es madre.

· **Primer grado:** Solamente tiene el verbo. Ejemplo: Soy

· **Segundo grado:** Tienen sujeto y verbo: Yo soy

· **Tercer grado:** Tiene sujeto, verbo y atributos. Ejemplo: Yo soy existente.

- **Afirmativa:** El predicado dice algo del sujeto. Ejemplo: Algunos niños son unos guarros.
 - **Negativa:** Cuando el predicado se niega del sujeto. Ejemplo: Algunos niños no son guarros.
 - **Universal:** Cuando el predicado se afirma o se niega de todo el sujeto. (el sujeto suele ir acompañado del adjetivo todo). Ejemplo: Todo calamar es cefalópodo.
 - **Particular:** Cuando el predicado se afirma o se niega de una parte del sujeto (el sujeto va acompañado del adjetivo Alguno o algunos.) Ejemplo: Algunos hombres son calvos.
- Oposición de las proposiciones:
- Definición de oposición: Es una repugnancia que existe entre dos proposiciones, que tienen los mismos sujetos y predicados, con razón de la cualidad o cantidad y cualidad de las mismas. Las proposiciones, por razón de su cualidad o cantidad, pueden ser de 4 modos: a) Afirmativa universal: Se simboliza con la letra mayúscula A. Ejemplo: Todo hombre es mortal. b) Universal negativa: Se simboliza mediante la letra mayúscula E. Ejemplo: Todo hombre no es mortal (todo no es igual a ninguno): Todo hombre no es igual a ninguno. c) Particular afirmativa: Se simboliza con la letra mayúscula I. Ejemplo: Algún hombre es mortal. d) Particular negativa: Se simboliza con la letra mayúscula O. Ejemplo: Algún hombre no es mortal. Cuadrito: A ! Contraria E. A ! Contradictoria O. A ! Subalterna I. I ! Contradictoria E. I ! Subcontraria O. E ! Subalterna O.
- **Definiciones:** a) Contradictoria: Aquellas proposiciones que cambian por razón de su cualidad y su cantidad. b) Contrarias: Aquellas que cambian por razón de su cualidad. Las proposiciones a) y b) son universales. c) Subcontrarias: Aquellas proposiciones que tienen distinta cualidad. d) Subalternas: Aquellas que teniendo la misma cualidad tienen distinta cantidad.
- Leyes de la oposición:
- a) Ley de las contradictorias: Si una proposición es falsa, la otra, necesariamente, es verdadera; Si una proposición es verdadera, la otra, necesariamente es falsa.
- b) Ley de las contrarias: Las dos proposiciones pueden ser falsas, pero jamás las dos pueden ser verdaderas; también es posible que una sea verdadera y otra falsa.
- c) Ley de las subcontrarias: Ambas proposiciones pueden ser verdaderas, pero ambas, nunca pueden ser falsas; también es posible que una sea verdadera y la otra falsa.
- d) Ley de las subalternas: d.1) Si la universal es verdadera, la particular tiene que ser verdadera. d.2) Si la universal es falsa la particular puede ser verdadera o falsa. d.3) Si la particular es verdadera, la universal puede ser verdadera o falsa. d.4) Si la particular es falsa, la universal tiene que ser falsa.
- Conversión de las proposiciones:
- Definición de conversión: Es la trasposición de las proposiciones cambiando el sujeto a predicado y el predicado a sujeto, sin cambiar ni la verdad ni la falsedad de las mismas. Las conversiones son de **3 tipos**:
- a) Conversión simple: Consiste en cambiar el sujeto a predicado y al revés. Esta conversión la admiten las proposición universal negativa y la proposición particular afirmativa.
- b) Conversión accidental: Consiste en cambiar el sujeto a predicado y al revés, cambiando la cantidad de la proposición y dejando intacta su cualidad.

c) Conversión impropia: Consiste en cambiar el sujeto a predicado y al revés, cambiando la cualidad de la proposición y dejando intacta la cantidad, y anteponiendo al nuevo sujeto la partícula negativa NO. Admiten esta conversión la universal afirmativa y la particular negativa. Esquemáticamente las dividimos así:

– C. Simple: Admitida por E e I.

– C. Accidental: Admitida por A y E.

– C. Impropia: Admitida por A y O.

RACIOCINIO:

– Definición:

Es la operación de la mente por la cual, comparando dos ideas con una tercera, se conoce la identidad o la diversidad de las 2 ideas entre sí. Con esta definición, lo que hacemos, es señalar la estructura del raciocinio, la cual es esta: a) $A!C ; B!C$; en consecuencia: $A = B$ b) $A!C; B (no)!C$; en consecuencia: $A \neq B$.

– Otra definición de Aristóteles:

Es aquella operación de la mente que de 2 juicios deduce un tercero. El raciocinio es una operación mental, por esto, necesita un signo externo para expresarse.

– Signo externo: Es la ARGUMENTACIÓN: La argumentación tiene dos modalidades: a) Silogismo; b) Demostración.

a) Silogismo:

– Definición: Es aquella operación de la mente en la que de 2 proposiciones deducimos una tercera proposición.

– Modelo de un silogismo: (utilizaremos este silogismo como ejemplo en todo lo siguiente). Todo hombre es racional; Todo racional es espiritual; Algo espiritual es hombre.

– Elementos de un silogismo:

a) Objeto material del silogismo: Es de lo que se compone un silogismo. El objeto material puede ser remoto y próximo.

a.1) Remoto: Son 3 ideas (En el ejemplo: Hombre, racional, espiritual).

a.2) Próximo: Son los 3 juicios: (En el ejemplo: Todo hombre....; Todo racional.....; Algo espiritual.....) La idea con la que se compara un silogismo se llama TÉRMINO MEDIO (En este ejemplo es: Racional). Las ideas que se comparan con otras se denominan: TÉRMINO EXTREMO (En este ejemplo: Hombre, espiritual). (El término medio es el que se repite en los 2 primeros juicios). El primer juicio se llama PREMISA MAYOR. El segundo juicio se llama PREMISA MENOR. El tercer juicio se llama CONCLUSIÓN. La premisa mayor y la premisa menor se llaman ANTECEDENTES. La conclusión se llama CONSECUENTE.

b) El elemento formal (objeto formal) de un silogismo: Es la consecuencia, que consiste en la relación intrínseca entre ANTECEDENTE y CONSECUENTE. Antes de meternos con los silogismos nos conviene aclarar los significados de rectitud y la verdad, cuando hablamos de silogismos. Rectitud y verdad son dos

conceptos distintos. Nos podemos encontrar con silogismos verdaderos pero incorrectos, o viceversa, con silogismos falsos pero correctos.

b.1) Rectitud: Decimos que un silogismo es recto, o válido, o correcto, cuando cumple las 8 reglas de la rectitud del silogismo.

b.2) Verdadero: Decimos que un silogismo cuando la premisa mayor, la menor, y la conclusión son verdaderas. La lógica estudia solamente la rectitud de los silogismos; para saber si un silogismo es verdadero tendremos que recurrir a otras ciencias y conocimientos (no es objeto de la lógica el análisis de la verdad).

– Conversión de los silogismos:

– Definición: Consiste en cambiar los silogismos que pertenezcan a modos de la 2ª, 3ª, y 4ª figura, a modos de la 1ª figura. Según Aristóteles, la conversión se debe realizar por 2 razones: a) Porque los modos de la 1ª figura son más universales. b) Porque los modos de la 1ª figura son más claros que los restantes. Para convertir un silogismo, nos propone las reglas que denomina Reglas de Conversión. Son las siguientes:

– Reglas de conversión:

1ª Las consonantes iniciales de los vocablos que designan los modos, indican el modo de la 1ª figura, en el que se tienen que convertir los silogismos una vez aplicadas todas las reglas. (En realidad, la 1ª regla es una regla de comprobación, para ver si hemos convertido bien o mal).

2ª La consonante s indica que la vocal anterior, que simboliza una proposición, admite la conversión simple (sujeto + predicado ! predicado + sujeto).

3ª La consonante p indica que la vocal anterior, que representa una proposición, admite una conversión accidental (cambia sujeto a predicado y predicado a sujeto, y cambia la cantidad de la proposición).

4ª La consonante m indica que la premisa mayor pasa a ser menor y que la premisa menor aparece como premisa mayor.

5ª La consonante c, que no sea inicial, indica que ese silogismo admite una conversión impropia. (Conversión impropia: Consiste en buscar la contradictoria de la conclusión, y ponerla como premisa mayor en un silogismo BOCARDO, y como premisa menor en un silogismo BAROCO. La otra premisa se deja como esté; y a partir de estas 2 premisas nuevas, hay que buscar un silogismo nuevo.

– Silogismos Especiales:

· ENTIMENA: Proviene del término enzimena, que significa ocultamiento. Es un silogismo en el que se calla o silencia una de las premisas por estar fácilmente sobreentendida. Ejemplo: Todo cornúpeto es mamífero / Luego las cabras son mamíferos. En este silogismo se oculta la premisa: Todas las cabras son cornúpetas. El silogismo considerado ENTIMENA más conocido de la historia es el de Descartes: Pienso, luego existo.

· EPIQUEREMA: Proviene del término griego epi – jereima, que significa añadidura. Es un silogismo en el que la premisa mayor o menor, o ambas, tienen expresamente expuestas la razón o el motivo de su afirmación o negación. Ejemplo: Todo ser es imperecedero, porque no tiene principio de corrupción. Es así que el alma, es espiritual, porque sus operaciones son espirituales, luego el alma es imperecedera.

· POLISILOGISMO: Como el mismo nombre indica, es aquel que tiene muchos silogismos. Es un conjunto de silogismos, en los que la conclusión de un silogismo, se toma como premisa del silogismo siguiente. Ejemplo: Todo lo simple no tiene partes, es así, que el alma es simple, luego el alma no tiene partes. Es así

que lo que no tiene partes es incorruptible, luego el alma es incorruptible. Es así que lo incorruptible es inmortal, luego, el alma es inmortal.

• **SORITES:** Proviene del término sorites, que significa graduación. Es un silogismo que consta de indefinidas proposiciones, de tal forma entrelazadas, que el predicado de una proposición es el sujeto de la siguiente, y así, hasta llegar a la conclusión, donde aparecerá como sujeto el sujeto de la primera proposición, y como predicado, el predicado de la última proposición. Ejemplo: Todo hombre es racional. Todo racional es inteligente. Todo lo inteligente es creativo. Todo lo creativo es comunicativo. Todo lo comunicativo es social. Todo hombre es social.

• **Reglas del sorites:** a) Ninguna de las proposiciones puede ser negativa, exceptuando la última, y, en consecuencia, si la última es negativa, la conclusión también será negativa. b) Ninguna proposición puede ser particular, exceptuando la primera. Si la primera es particular, la conclusión también tiene que ser particular.

• **DILEMA:** Proviene del término dia – lambalo, que significa estar cogido o aprisionado por 2 partes. También suele denominarse silogismo cornudo, porque se tome por donde se tome siempre concluye contra lo que va dirigido. Es un silogismo en el cual la premisa mayor es una proposición compuesta de dos miembros o racionales, disyuntivamente colocados, y de tal forma compuestos, que si tomamos cualquiera de los términos disyuntivos, concluyen contra el que se dirige el silogismo. Ejemplo: Históricamente el dilema más conocido y comentado es el dilema de Tertuliano, uno de los Padres Apógetas. El dilema es contra Diocleciano, emperador romano que sucedió a Nerón, perseguidor de cristianos. Diocleciano observa 2 cosas: a) Que los cristianos eran la mano de obra de aquel tiempo en Roma, y b) la irracionalidad de la persecución a los cristianos que llevó a cabo su antecesor. Por esto, promulga esta ley: Que no se persiga a los cristianos, pero, si alguno de ellos es delatado, será castigado. En contra de esta ley y de su legislador, tertuliano dirige su dilema: Los cristianos o son inocentes o son culpables. Si son inocentes, ¿por qué castigas a los que son delatados?. Si son culpables, ¿por qué prohibes buscarlos?. Diocleciano, se encuentra sin salida ante estas 2 preguntas. Esto es un auténtico DILEMA.

• **Leyes del Dilema:**

1ª) La disyunción que aparece en la premisa mayor tiene que ser completa, es decir, no puede admitir un término medio. Si hay término medio, el dilema no tiene fuerza. Ejemplo: O eres excesivamente iracundo o excesivamente manso, si eres excesivamente iracundo serás considerado irreflexivo y animal, si eres excesivamente manso, te darán sopa con onda. Este dilema es incorrecto, porque la disyunción no es completa. Hay un término medio entre el excesivamente iracundo y el excesivamente manso: es el hombre normal, que se enfadará cuando haya motivos de enfado, y que no se enfadará cuando no los haya.

2ª) La unión entre los miembros de una disyunción tiene que ser legítima, porque de otro modo, el dilema no tendría fuerza alguna. Ejemplo O eres buen estudiante, o eres un buen portero de fútbol.

3ª) El dilema no debe ser recíproco, es decir, que dirijamos un dilema contra alguien y él puede darle la vuelta a ese dilema poniéndolo a su favor. Ejemplo: Un amigo debe faltar durante 5 años a sus fincas, y nos pide que se les cuidemos administrativamente. En esa finca, todos mis amigos de la infancia cazan furtivamente, y yo sé ese detalle porque ellos me lo han dicho a mí, confiando que yo no se lo diga al jefe. Por esto, tendré que negarme a administrar esa finca, pues se me presenta un dilema, que es: O administro bien o administro mal la finca de mi amigo. Si administro mal, desagradaré a mi mejor amigo. Si administro bien, desagradaré a mis amigos cazadores que son los demás. Este dilema es incorrecto por ser recíproco. Otra forma de plantearlo es la siguiente: O administro bien o administro mal la finca de mi amigo. Si administro bien agradaré a mi amigo actual. Si administro mal desagradaré a todos los demás amigos.